

Fecha: 22-08-2025
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Denunciar la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, ESNNA

Pág.: 2
Cm2: 205,2
VPE: \$ 285.069

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Opinión

**José
Moris Ferrando**



Fiscal Regional Subrogante de Aysén

Denunciar la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, ESNNA

Las estadísticas a nivel país expresan un aumento sostenido en las denuncias por explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, ESNNA, desde el año 2017, con un 317%. Asimismo, más de 700 investigaciones se iniciaron en Chile solo el año 2024 y 952 víctimas niñas, niños y adolescentes lograron ser identificadas, con alta concentración en adolescentes de género femenino.

Estas cifras reflejan la gravedad del fenómeno, donde el fortalecimiento del trabajo investigativo de la Fiscalía y las Policías, ha permitido incrementar en un 75% las formalizaciones entre 2023 y 2024.

La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes es un tema delicado y que, por cierto, esperaríamos que no ocurriera en nuestra sociedad. Sin embargo, lamentablemente, es una realidad y como funcionarios públicos debemos estar preparados, con el conocimiento necesario.

Es así que esta semana, la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Aysén y la Unidad de Asesoría Jurídica efectuaron una capacitación a funcionarios de la Residencia Familiar de Coyhaique dependiente del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en relación a los aspectos básicos de denuncia sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes ESNNA.

Esta capacitación se realizó en el marco del trabajo colaborativo que viene desarrollando la Fiscalía Regional de Aysén con el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el cual ha incluido este año un ciclo de capacitaciones para funcionarios y funcionarias de los programas de la red de infancia en materias de denuncia y protección frente a riesgo de ocurrencia de delitos.

En la capacitación para funcionarios y funcionarias de la Residencia Familiar Coyhaique, se abordó la importancia de la denuncia como herramienta fundamental para la persecución penal y la protección de los adolescentes que se encuentran bajo la tutela del Estado.

Paralelamente se relevaron algunos aspectos del fenómeno asociado a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (ESNNA), con la finalidad de que puedan reconocerlo y actuar correctamente al momento de realizar una denuncia, haciendo hincapié en la relevancia de la acogida y la necesidad de evitar su revictimización.

Durante la instancia, se enfatizó en que la denuncia es la puerta de entrada para la protección y también para la investigación penal, y que su realización dentro de las primeras 24 horas de conocido el hecho, es una obligación legal para quienes trabajan en el ámbito público y también para sectores de la educación y salud, entre otros, de acuerdo al artículo 175 del Código Procesal Penal.

Asimismo, en esta capacitación se explicó que no se exige certeza ni rol investigativo para denunciar, siendo suficiente tomar conocimiento de hechos que podrían constituir delito o vulneraciones de derechos. También se profundizó en qué hacer ante una revelación de delito sexual, destacando la necesidad de acoger, no juzgar, y respetar la confidencialidad e intimidad de las niñas, niños y adolescentes, además de registrar el relato fielmente y activar los canales internos e institucionales de denuncia.

Incluso, se dio a conocer el proceso de la Entrevista Investigativa Videograbada (EIV) bajo la Ley N° 21.057, como una herramienta clave para evitar la revictimización y levantar medidas de protección inmediatas.

Esta y otras actividades de capacitación no solo tienen un componente técnico, sino que también reafirman el compromiso de las instituciones del Estado con la protección y restitución de derechos de los niñas, niños y adolescentes en la Región de Aysén.

La coordinación de la Fiscalía con diversas instituciones y personas se presenta como una herramienta clave para enfrentar de manera efectiva los delitos de explotación sexual, promoviendo un enfoque sensible, informado y respetuoso de los derechos de quienes -lamentablemente- sufren las consecuencias del delito.